



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 18.773.-
MONTE PATRIA: 20 de Noviembre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N°15.128 de fecha 11.10.2018, emitido por DIDECO-OPD;
- Términos técnicos de referencia, de fecha 12.10.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 20.11.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.128, emitido por DIDECO, solicitando la compra de mercadería para actividades organizadas por la OPD.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 12.10.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 12.10.2018.
2. **AUTORIZA** la compra de "Mercadería", al proveedor Jorge Barraza Bolbaran, R.U.T. N° 09.044.909-5.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$113.893.- (Ciento trece mil ochocientos noventa y tres pesos) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.01.001.002.013 "Alimentos y bebidas aporte convenio opd" area de gestión 4.3.1.



SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Nuñez E.

CVOE/IBR/nc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones



ALCALDE
Robinson Laurente Cortés